

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a viernes 18 de diciembre de 2020

Boletín 371

## EN COMISIONES SE APRUEBA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN

- El documento aprobado establece que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica y ninguna ley podrá atentar contra la esencial unidad y dignidad de la naturaleza humana

La Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez de la LXIV Legislatura que encabeza la diputada Paloma Amézquita Carreón, aprobó reformar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el objeto de proteger la vida desde la concepción hasta su muerte natural.

En comisiones, legisladores analizaron diversas iniciativas en este sentido, la primera proveniente de congresistas del PAN, PVEM y PES y la segunda derivada de una iniciativa ciudadana que propuso Carlos García Villanueva, coordinador del Frente Nacional de la Familia, ambas encaminadas a fortalecer la protección a la vida.

Durante el análisis de la iniciativa, se informó que el dictamen en el que se reforma el artículo segundo de la constitución local establece que para los efectos de esta constitución y de las leyes que de ella emanen, persona es todo ser humano desde su concepción hasta su muerte natural y el Estado le garantizará el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos y por tanto toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica y ninguna ley podrá atentar contra la esencial unidad y dignidad de la naturaleza humana.

Cabe destacar que la mayoría de entidades federativas han incluido en sus constituciones disposiciones similares a las que buscan las iniciativas objeto de estudio, sin que en alguna de ellas la Suprema Corte de Justicia de la Nación hubiera realizado la declaratoria general de inconstitucionalidad en alguna de ellas, tal y como se muestran en la gráfica que a continuación se inserta:

Baja California	26-dic-08
Chiapas	20-ene-10
Chihuahua	01-oct-94
Colima	12-mar-09
Durango	31-may-09
Guanajuato	26-may-09
Jalisco	02-jul-09
Morelos	11-dic-08
Nayarit	06-jun-09

**Boletín Informativo**  
**LXIV Legislatura**  
**Coordinación de Comunicación Social**

Nuevo León	11-mar-19
Oaxaca	11-sep-09
Puebla	03-jun-09
Querétaro	18-sep-09
Quintana Roo	15-may-09
San Luis Potosí	03-sep-09
Sinaloa	28-sep-18
Sonora	06-abr-09
Tamaulipas	23-dic-10
Veracruz	23-nov-17
Yucatán	07-ago-09

El dictamen fue aprobado por mayoría, los diputados Paloma Amézquita Carreón, Alejandro Serrano y Aída Karina Banda Iglesias votaron a favor, mientras que Elsa Lucía Armendáriz Silva votó en contra, y José Manuel González Mota se abstuvo.